

**BANCO DE BOGOTÁ**  
**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 2021 (DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS)**  
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 26 DE ABRIL DE 2022**  
**Cifras en pesos colombianos**

**I. A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:**

- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”,
- 1.- correspondiente a utilidades obtenidas en los años 2016 y anteriores, y utilidades 2017 en adelante, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas: \$ 4,604,516,212,019.58

**TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA \$ 4,604,516,212,019.58**

**II. APROPIACIONES**

Un dividendo en acciones a razón de \$3,336.00 por cada acción sobre las 331,280,555 acciones ordinarias en circulación al 31 de marzo de 2022. Estos dividendos se pagarán en acciones, a razón de 1 acción por cada 13,258939 acciones ordinarias, al 31 de marzo de 2022. El pago de las acciones se hará el día 28 de junio de 2022 a quien tenga derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitirá hasta un total de 24,985,450 nuevas acciones ordinarias.

- 1.- El valor unitario de las acciones que serán entregadas corresponderá al valor en libros (valor intrínseco por acción) al 31 de marzo de 2022 de \$ 44,231,82 de los cuales \$10.00 serán contabilizados en la cuenta de capital social y \$44,221,82 en la cuenta de superávit por prima en colocación de acciones. \$ 1,105,151,931,480.00

Estos dividendos serán tomados de las Utilidades del año 2021 y de las utilidades retenidas de los años 2016 y anteriores, susceptibles de ser distribuidos a los accionistas como no gravados.

- 2.- Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”. \$ 3,499,364,280,539.58

**TOTAL APROPIACIONES \$ 4,604,516,212,019.58**

- Conforme a lo dispuesto por el parágrafo del artículo 455 del Código de Comercio, el pago del dividendo en acciones requiere de la aceptación expresa del accionista, la que se entenderá dada respecto de la totalidad de las acciones de que sea titular, a menos que claramente indique algo diferente.

Por tanto, el accionista que opte por esta alternativa deberá diligenciar el formulario que estará a disposición en la página web [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com) (único mecanismo habilitado para manifestar expresamente su aceptación al pago del dividendo en acciones), a más tardar el 26 de mayo de 2022, hasta las 11:59 pm, y aportar los documentos requeridos en la misma página web de acuerdo con la calidad tributaria de cada accionista.

- Si el accionista guarda silencio, se le pagará el dividendo en efectivo en la fecha prevista para el pago de las acciones, descontando la retención en la fuente que le aplique de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. Los accionistas que opten por el pago de dividendo en acciones deben tener en cuenta que las fracciones se pagarán en efectivo con cargo a las reservas ocasionales.
- La porción de acciones ordinarias requeridas para pagar el dividendo de aquellos accionistas que hubieren manifestado su intención de recibir el pago del dividendo en acciones ordinarias será liberada por la Junta Directiva del Banco, a más tardar el 28 de junio de 2022, Dichas acciones serán emitidas con cargo al capital autorizado.
- De conformidad con el art. 242-1 del E.T. y las normas que lo reglamenten, la retención especial para dividendos recibidos por el Banco como No Gravados (Retención Trasladable), se hará de acuerdo con la normatividad vigente.